



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: ANGELA MARIA ARANGO RINCON
CARLOS JAIME MUÑOZ GALEANO
Demandados: COLFONDOS S.A.
Llama en gía.: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00436-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Una vez en estudio el expediente se observa que la respuesta a la demanda fue presentada en debida forma y dentro del término legal, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.L. y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, por lo que se admite.

Así mismo, la apoderada de COLFONDOS S.A. propone como excepción previa, no comprender la demanda a todos los LITIS CONSORTES NECESARIOS respecto a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.; conforme los hechos y las pretensiones de la demanda solicita se declare probada esta excepción y se vincule en calidad de litis consorte necesaria a la aseguradora referida.

No obstante haberse propuesto como excepción previa, se dará aplicación a los principios de economía y celeridad procesal, y se ordena CITAR a la la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. con NIT. No. 86.0002503-2, bajo la figura de Litisconsorte necesario, para intervenga en los términos establecidos en el artículo 61 del C.G.P. y a través de apoderado judicial. Por lo tanto, se ordena notificar el presente auto al doctor ALVARO ALBERTO CARRILLO BUITRAGO, en calidad de representante legal o a quien haga sus veces en el momento de la citación, a quien se le corre traslado por el término legal de DIEZ (10) días hábiles; para tal efecto se le allegará copia de la demanda en los términos de la Ley 2213 de 2022.

La apoderada de COLFONDOS S.A. gestionará y acreditará las respectivas notificaciones de la entidad integrante de la litis.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 46 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08 de ABRIL
de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario